NOTIFICACIÓN

A ENDESA ENERGIA, S.A.

José Luis Sánchez Ramón.
Departamento de Grandes Clientes
C/ Eduardo Benot, 29 1ª Planta. Edificio Woerman
35008 Las Palmas de Gran Canaria

Por el presente pongo en su conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por la Mesa de Contratación del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, con fecha 15 de enero de 2009 ha sido adoptado el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2009.

ASISTENTES:
Presidente: D. Guillermo Concepción Rodríguez.
Secretario-Interventor Acctal: Don Miguel Bethencourt Alonso.
Vocales: D. Javier Mesa Medina en representación del Ayto. de Puerto del Rosario.
D. José Luis Cerdeña González en representante del Ayto.de Antigua
No asiste el representante del Ayto. de Betancuria.
Dª. Minerva Pérez Lorenzo, Técnica de Administración General, responsable del Departamento de Contratación que actuará de Secretaria de la Mesa.

Asistente con voz pero sin voto, D. Eugenio Sánchez de León, Director Técnico de Gestión del C.A.A.F., y D. Manuel Miranda Medina, Consejero Delegado del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura.

En Puerto del Rosario a 15 de enero de 2009.

Siendo las 10:10 horas se constituyó en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, compuesta en la forma procedente señalada para proceder al examen del único punto incluido en el Orden del Día.

UNICO.- "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA". PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Constituida la Mesa de Contratación por el Sr. Presidente con la presencia de los miembros asistentes, se dio cuenta por la Sra. Secretaria de la Mesa de la única empresa que se ha presentado a la presente contratación, siendo ésta con R.E. en esta entidad la siguiente:

ENDESA ENERGIA, S.A. con R.E. nº 1086 de 23 de diciembre de 2008.

A continuación por la Sra. Secretaria de la Mesa se procedió a la apertura del sobre nº 1 presentado por la única empresa conteniendo la documentación administrativa; una vez examinada la misma se acuerda requerir a dicha empresa para que subsane la siguiente

documentación administrativa, en el improrrogable plazo de tres días desde el recibo de la notificación del presente acuerdo:

1.- Documento Nacional de Identidad compulsado de D. José Damián Bogas Gálvez.
2.- Documento fehaciente que acredite la existencia de representación de D. José Luis Sánchez Ramón.
3.- Declaración de Entidad Financiera acerca de la solvencia económica y financiera en cuantía del doble del importe de la presente contratación.
4.- Declaración de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
5.- Inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores directos en mercado del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
6.- Acreditación de la realización de suministros de energía eléctrica de al menos 500 Gwh/año.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se extiende la presente Acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria Certifico.

Lo cual notifico a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario, a 20 de enero de 2009.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Miguel Bethencourt Alonso.